

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "VILLA AROMA"

Provincia Aroma - Departamento de La Paz
Ley N° 3301 del 15 de Diciembre de 2005

CIRCULAR

CITE: CI/ESFM/VA/DA-N° 004/2020

DE : Elmer Bautista Mamani
DIRECTOR ACADÉMICO E.S.F.M. VILLA AROMA

A : DOCENTES ESFM VILLA AROMA

REF. : INFORME DE ACTIVIDADES ACADEMICAS EN LA ESFM.

FECHA : Lahuachaca, 10 de febrero de 2020.

La Dirección Académica de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Villa Aroma" dependiente de la Dirección General de Formación de Maestros del Ministerio de Educación, en cumplimiento del calendario académico gestión 2020 remitido a través de Circular Ci/VESFP/DGFM/EFI N° 003/2020, instruye a los docentes remitir la información requerida de acuerdo a los siguientes puntos establecidos:

- Informe documentado sobre las asistencias de estudiantes de 2do a 5to año de formación, quienes de acuerdo al calendario académico debían de asistir a partir del lunes 03 de febrero.
- Asimismo remitir un informe en grupo de especialidad, sobre las actividades realizadas en la semana 03 a 07 de febrero, de acuerdo a instrucciones de diagnóstico institucional, académico y elaboración de Plan de Fase.

Toda la información requerida, debe ser presentada hasta el día miércoles 12 de febrero horas 08:00 a. m.

Con este motivo saludo a ustedes con las consideraciones que amerite el caso.



[Handwritten Signature]
Lic. Elmer Bautista Mamani
DIRECTOR ACADÉMICO
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
VILLA AROMA

Atentamente:

VoBo Normas Vigentes.
Cc. Archivo DA.